

23017 *RESOLUCION de 2 de octubre de 1995, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se modifica, a nombre de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), el reconocimiento acordado por Resolución de 10 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril) de la Dirección General de Política Tecnológica a la «Red Española de Laboratorios de Ensayo (RELE)».*

Vista la petición documentada, de fecha 11 de septiembre de 1995, presentada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), con domicilio en Madrid, calle Serrano, número 240, por la que comunica el acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria de la Asociación denominada «Red Española de Laboratorios de Ensayo», en su reunión número 12 de fecha 11 de mayo de 1995, de modificar los Estatutos de la Asociación en su capítulo I, artículo 1.º cambiando la denominación de la Asociación «Red Española de Laboratorios de Ensayo (RELE)» por la de «Entidad Nacional de Acreditación (ENAC)».

Vistos los nuevos Estatutos, presentados por la sociedad, aprobados en la Asamblea general extraordinaria de fecha 11 de mayo de 1995, en los que se recoge el cambio de denominación, y la Resolución dictada el 12 de julio de 1995 por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia e Interior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.5 de la Ley de Asociaciones, de inscribir en el Registro de Asociaciones la modificación de cambio de denominación solicitada y visando los nuevos Estatutos, ya que la modificación estatutaria no altera la naturaleza jurídica de la Entidad y en la documentación presentada no se aprecia que concurren los supuestos de los números 2 y 5 del artículo 22 de la Constitución.

Vista la Resolución de 10 de marzo de 1993, de la Dirección General de Política Tecnológica («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril), por la que se reconoce a la «Red Española de Laboratorios de Ensayo (RELE)» la capacidad para ejercer funciones de acreditación de Entidades de Cer-

tificación, Entidades de Inspección o Auditoras de la Calidad, de Laboratorios de Ensayo y Laboratorios de Calibración Industrial.

Visto lo establecido en los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, modificado por el 105/1988, de 12 de febrero; 1614/1985, de 1 de agosto, y 1407/1987, de 13 de noviembre, así como las disposiciones de desarrollo, que regulan las materias relacionadas con la calidad y seguridad industrial.

Esta Dirección General ha resuelto modificar a nombre de «Entidad Nacional de Acreditación (ENAC)», el reconocimiento acordado por Resolución dictada el 10 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril) por la Dirección General de Política Tecnológica a la «Red Española de Laboratorios de Ensayo (RELE)».

Madrid, 2 de octubre de 1995.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.

23018 *RESOLUCION de 27 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas durante el mes de agosto de 1995.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º, apartado 2, del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de las normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE aprobadas, correspondientes al mes de agosto de 1995.

Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 27 de septiembre de 1995.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.

ANEXO

Normas editadas en el mes de agosto

Código	Título
UNE 21 346 95 (2)	Materiales aislantes eléctricos. Materiales a base de mica. Parte 2: Métodos de ensayo.
UNE 82 209 95 (1)	Medida de caudal de líquidos en conductos cerrados por el método de pesada. Control de las instalaciones de medida. Parte 1: Sistemas estáticos de pesada.
UNE 82 309 95 (1)	Mesas de planitud. Parte 1: Acero fundido.
UNE 82 313 95	Patrones de calibración. Instrumentos de palpador. Tipos, calibración y empleo de los patrones.
UNE_EN 430	Revestimientos de suelo resilientes. Determinación de la masa por unidad de superficie.
UNE_EN 431	Revestimientos de suelo resilientes. Determinación de la resistencia al despegado.
UNE_EN 432	Revestimientos de suelo resilientes. Determinación de la fuerza de cizalladura.
UNE_EN 433	Revestimientos de suelo resilientes. Determinación de la huella residual tras la aplicación de una carga estática.
UNE_EN 434	Revestimiento de suelo resilientes. Determinación de la estabilidad dimensional y el encurvamiento después de la exposición al calor.
UNE_EN 435	Revestimientos de suelo resilientes. Determinación de la flexibilidad.
UNE_EN 436	Revestimientos de suelo resilientes. Determinación de la densidad.
UNE_EN 573-3	Aluminio y aleaciones de aluminio. Composición química y forma de productos de forja. Parte 3: Composición química.
UNE_EN 573-4	Aluminio y aleaciones de aluminio. Composición química y forma de productos de forja. Parte 4: Forma de los productos.
UNE_EN 626-1	Seguridad de las máquinas. Reducción de riesgos para la salud debido a sustancias peligrosas emitidas por las máquinas. Parte 1: Principios y especificaciones para los fabricantes de maquinaria.
UNE_EN ISO 9300	Medida del caudal de gas por medio de toberas venturi en régimen crítico (ISO 9300:1990).

23019 *RESOLUCION de 27 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se someten a información los proyectos de normas UNE que se indican correspondientes al mes de agosto de 1995.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2.d), del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de los proyectos de normas elaborados por la Asociación Española de Normalización y

Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección General ha resuelto someter a información los proyectos que figuran en anexo, durante el plazo que se indica para cada uno, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de septiembre de 1995.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.

ANEXO

Normas en información pública del mes de agosto de 1995

Código	Título	Plazo (días)
PNE 53 513 2R	Elastómeros. Determinación de la resistencia al agrietamiento por flexión (de Mattia)	45
PNE 53 552	Elastómeros. Ingredientes de mezclas de caucho. Negro de carbono. Procedimiento de muestreo	45